Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto Argentina

Mueble 7
Casilla 22

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 255 **Año** 1940.

GESTIONES DE LA CRUZ ROJA PARA SOCORRER
A REFUGIADOS.

GESTIONES PARA EL ABASTECIMIENTO DE
BELGICA.

COMISION ARGENTINA DE AUXILIO
A FRANCIA.

EXPEDIENTE N° 255.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Cuna 255

OFICINA DE CLAVE
10 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 512

Buenos Aires, septiembre 10 de 1940.

Legación Argentina

Berna.

Nº 37.- Interesa conocer estado negociación iniciada ante Gobierno británico por Cruz Roja Internacional para abastecer mujeres y niños refugiados en Francia.

Roca

ANOTADO

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Suiza .255

10 SEPT. 1940

TELEGRAMA CIFRADO N° 970.-

Vichy, Setiembre 10-10 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 273.- Primero. El Profesor Pasteur Valléry Larbot, Presidente de la Cruz Roja francesa entrevistóme a la llegada de Ginebra donde obtuvo por intermedio del Secretario General del Comité Internacional de la Cruz Roja que Gran Bretaña autorizara la libre navegación del vapor "Mendoza" de 15.000 toneladas para abastecer a los prisioneros franceses. Solicita por mi intermedio contribución de la Cruz Roja argentina.

Segundo. Por la misma vía se hallan bien encaminadas las gestiones en Londres para abastecer por intermedio de la Cruz Roja a las mujeres y niños refugiados en Francia que suman varios millones. Considerando la autoridad del informante me permito sugerir a V.E. la conveniencia de solicitar a nuestra representación en Berna detalle de esta negociación que podrían concurrir y robustecer la gestión de su telegrama 171 para colocar una parte de nuestros productos.

Cárcano.-

Com.

CIFRANTA

Es traducción.-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Copia de este telegrama se agrega al exp. n: 73 de Guerra.

Guerra 255

OFICINA DE CLAVE
11 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N: 973

Vichy, septiembre 10/11 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

N: 276.- Primero.- Durante conversación con el Mariscal encarecióme gestiones para obtener de Gran Bretaña facilidades para abastecer refugiados zona libre, insistiendo respecto adquisición por franceses fuertes cantidades de productos.

Segundo.- Durante entrevista temas para abastedimiento refirióse gestiones Cruz Roja que adelanté mi cable N: 273.

Tercero.- El Mariscal conversó tres cuartos de hora con extraordinaria claridad y franqueza sobre la situación actual, revelando intensa preocupación por la alimentación de la zona libre. Refirióse numerosos motivos inmediatos distanciamiento con Gran Bretaña remontándose relaciones militares y políticas de la guerra anterior.

Cuarto.- Considera la lucha aérea sobre Londres de carácter e importancia similar a la batalla de Verdún de cuyo resultado dependerá el dominio del aire, con influencia en la decisión final del conflicto.

ANOTADO

Cárcano

Es traducción :

JEFE DE CLAVE

Se agrega a simple título informativo por la referencia del punto segundo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol - ~~Com~~ - ~~Cont.~~.-

Cuem 255

OFICINA DE CLAVE
14 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 520.-

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1940.-

Embajada Argentina.

VICHY.-

190.- Contesto su 273.- Primero.- La Embajada Británica no ha podido confirmar hasta ahora la autorización dada al vapor "Mendoza". Segundo. Berna informa que la gestión de la Cruz Roja está a estudio del Gobierno británico no esperándose por ahora decisión alguna.

Roca.-

Es copia:-

JEFE DE CLAVE

CANCILLERIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol - ~~Cons.~~-

Guerra 255

OFICINA DE CLAVE
14 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 987.-

Berna, Setiembre 14-14 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 65.- Refiriéndome a su telegrama 37. El Comité Internacional de la Cruz Roja me informa que a fines de Julio se iniciaron negociaciones con el Gobierno británico, que las proposiciones formuladas se encuentran a estudio del Ministerio británico de Economía de Guerra pero que no se espera por el momento decisión alguna dada crítica situación actual.

Palacios Costa.-

Es traducción:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Po

Cuca 255

OFICINA DE CLAVES
29 OCT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 614

Buenos Aires, octubre 29 de 1940.

Embajada Argentina

Londres

Nº 253.- Por el vapor francés Mendoza la Cruz Roja + Argentina se propone cargar entre 3.500 y 4.000 toneladas de víveres y ropas para los prisioneros de guerra franceses en Alemania. La Cruz Roja Internacional en Ginebra dice haber obtenido el Navicert correspondiente a condición de que el barco sea fletado por la Cruz Roja Argentina y viaje en él un representante de la misma que haría entrega de la mercadería en Marsella al representante de la Cruz Roja Internacional.

Como la Embajada británica en ésta no tiene confirmación del Navicert ruego a V.E. quiera realizar a ese efecto las gestiones que crea posibles, pudiendo ofrecer los servicios de la Cruz Roja Argentina para la atención similar de los prisioneros ingleses en Alemania.

ANOTADO

Roca

Es copia :

E. D. Martínez

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra. 255

M E M O R A N D U M

El señor Alberto Kreglinger, Director del Banco Nacional de Bélgica, Presidente del Crédito Territorial e Inmobiliario Sud Americano, etc., etc., se presenta al Ministerio, recién llegado de Bélgica, y manifiesta que el abastecimiento de víveres es en ese país una necesidad grave y urgente. Cálculos hechos antes de su partida permitían esperar que había con qué abastecer a Bélgica hasta el 15 de enero próximo. Desde entonces, por la disminución de las reservas y aumento de las exigencias alemanas, debe descontarse que faltará a todos lo más necesario a la vida.

Por ese motivo, se propone organizar el abastecimiento de Bélgica, en forma que no afecte las posiciones de los beligerantes.

A este efecto, se solicitará de Gran Bretaña el levantamiento del bloqueo de Bélgica para cantidades mensuales determinadas de trigo, maíz y carnes, en proporción de lo que falta para el abastecimiento de la población belga, descontando lo que exista y limitando a un determinado porcentaje lo que corresponde a las tropas de ocupación. Todas esas operaciones se harían bajo el control de la República Argentina.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1940.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MEMORANDUM

La Embajada de Su Majestad presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina y, con referencia a su memorándum del 12 de noviembre relacionado con el suministro de alimentos a Bélgica, tiene el honor de informarle que el punto de vista del Gobierno de Su Majestad a este respecto es el siguiente:

Agradece mucho la actitud del Ministerio al hacer una gestión privada ante la Embajada de Su Majestad antes de formular proposiciones que no podrían dejar de ser comprometedoras para el Gobierno de Su Majestad.

El Gobierno argentino comprenderá que, aunque el Gobierno de Su Majestad desea naturalmente no infligir a un pueblo aliado un castigo que pueda evitarse, se considera sin embargo obligado a negarse a tomar una actitud que, al producir un alivio en el bloqueo, sólo tendría por efecto prolongar la guerra y aumentar los sufrimientos de la población belga.

El Gobierno de Su Majestad ha anunciado ya la conclusión a la que ha llegado en el sentido de que, bajo las condiciones de la guerra total, no puede encararse forma alguna de socorro que no beneficie al enemigo, directa o indirectamente. Aunque pudieran tomarse disposiciones que garantizasen que las provisiones importadas habrían de llegar solamente a aquellos para quienes estuvieran destinadas, el resultado sería librar al enemigo de su obligación de alimentar a los pueblos esclavizados con sus existencias acumuladas y otras provisiones disponibles para él en Europa, y hacerle más fácil la continuación de su actual sistema de apoderarse de todo lo que puede ser saqueado en los territorios ocupados sin provocar un estallido de indignación popular.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

En estas circunstancias el Gobierno de Su Majestad ha decidido con pesar que no puede permitir el envío de ayuda, con excepción de provisiones auténticamente medicinales; y confía en que las Autoridades argentinas, cuyas razones humanitarias el Gobierno de Su Majestad comprende plenamente, comprenderán por su parte las razones del Gobierno de Su Majestad y no someterán proposiciones a las cuales el Gobierno de Su Majestad sólo podría contestar negativamente.

EMBAJADA BRITANICA,
BUENOS AIRES.
28 de noviembre de 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MEMORANDUM.

His Majesty's Embassy present their compliments to the Argentine Ministry of Foreign Affairs and, with reference to their memorandum of the 12th November regarding the supply of food-stuffs to Belgium, have the honour to inform them that the views of His Majesty's Government on this question are as follows:

They greatly appreciate the Ministry's action in making a private approach to His Majesty's Embassy before submitting proposals which could not fail to be embarrassing to His Majesty's Government.

The Argentine Government will understand that, although His Majesty's Government are naturally anxious not to inflict avoidable hardship on an Allied people, they nevertheless feel obliged to refuse to take any action which, by loosening the blockade, would merely prolong the war and increase the sufferings of the Belgian population.

His Majesty's Government have already reached, and announced, the conclusion that under conditions of total warfare no form of relief can be devised which will not directly or indirectly benefit the enemy. Even if safeguards could be arranged to ensure that imported supplies reach only their intended recipients, the effect would be to relieve the enemy of his obligation to feed the enslaved peoples out of his accumulated stocks and other supplies available to him in Europe, and to make it easier for him to continue his present practice of looting occupied territories of everything that he can loot without provoking an explosion of popular feeling.

In the circumstances His Majesty's Government have regretfully decided they cannot allow relief shipments

except

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

except of genuine medical supplies; and they trust that the Argentine authorities, whose humanitarian motives His Majesty's Government fully appreciate, will themselves appreciate the motives of His Majesty's Government and not put forward proposals to which His Majesty's Government could only return a negative reply.

BRITISH EMBASSY,

BUENOS AIRES.

November 28th, 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

255

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha acogido con interés y simpatía la gestión que, con el apoyo del señor Ministro de Bélgica, ha realizado el señor Alberto Kreglinger para organizar desde este país el abastecimiento de Bélgica en las actuales circunstancias.

Después de realizadas ante el Gobierno británico las gestiones necesarias para el levantamiento del bloqueo a ese efecto, el Ministerio lamenta hacer saber a la Legación de Bélgica - y por su intermedio al señor Kreglinger - la respuesta negativa dada al respecto por el Gobierno británico. Entiende dicho Gobierno, en efecto, "que en las condiciones actuales de la guerra, no puede encararse forma alguna de socorro que no beneficie al enemigo", por lo que, al negar su conformidad para el envío de esos abastecimientos, sólo admite como excepción el de los productos auténticamente medicinales.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1940.

A LA LEGACION DE BELGICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política
G.

Cuenta 255.

OFICINA DE CLAVE
☆ 28 NOV. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 655

Buenos Aires, noviembre 28 de 1940.

Embajada Argentina

Londres

Nº 277.- Con referencia a mi telegrama 253 estimaré a V.E. informar el resultado de sus gestiones y las posibilidades de esa operación por la que se interesan aquí muchas figuras representativas.

Roca

Es copia

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 255.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1940.

Mi distinguido Embajador y amigo:

Sobre el asunto del envío de abastecimientos a Francia, del que me he ocupado con todo interés con motivo de su pedido, el Embajador en Londres doctor Le Breton me hace saber que es errónea la información según la cual la Cruz Roja Internacional ha obtenido el navicert correspondiente. El Gobierno británico entiende que la exención del bloqueo para los envíos a los prisioneros se limita a los paquetes personalmente destinados y no a las mercaderías enviadas por toneladas. El señor Le Breton agrega que considera el caso de difícil o imposible solución, ante el criterio con que en Londres se encaran las condiciones del bloqueo como método de guerra.

Lamentando no poder trasmitirle mejores noticias sobre un asunto en el que pongo también todo mi interés, le envía sus cordiales y amistosos saludos

A S.E. el señor Embajador de Francia,
Mr. Charles Corbin,
RIO DE JANEIRO.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 955

Pol.-

OFICINA DE CLAVE
☆ 30 NOV. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 1213.-

Londres, Noviembre 30-30 de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 345.- Con referencia a su telegrama 253 resulta errónea la información de que la Cruz Roja Internacional haya obtenido navicert correspondiente. Aquí entienden que la exención del bloqueo para los envíos a los prisioneros se limitan a los paquetes personalmente destinados y no a las mercaderías por toneladas.

He telegrafiado ya privadamente a las personas que se interesan por este asunto diciéndoles que era un caso difícil por no decir de imposible solución, ante el modo como aquí encaran las condiciones del bloqueo al que dan un valor excepcional como método de guerra.

No he telegrafiado a V.E. antes por que esperaba contestación por nota que nos han anticipado hoy verbalmente para poder responder a su cablegrama 277.

Le Breton.-

ANOTADO

Es traducción:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

En la fecha estuvo el Consejero Comercial de la Embajada Británica Mr. Jerram, manifestándome que habiendo llegado rumores tanto a la Embajada británica en esta ciudad como al Gobierno británico en Londres, de que la Junta Nacional de Carnes había solicitado precios a varios frigoríficos para el embarque de una cantidad aproximada de 1.080 toneladas de carne coh destino a Francia, creía oportuno hacer presente, de acuerdo con instrucciones recibidas de Londres, que el Gobierno británico no había concedido facilidades para dejar pasar dicho cargamento destinado a Francia, agregando que este aviso lo daba en carácter confidencial y amistoso a fin de evitar las complicaciones que pudieran sobrevenir si se dejaba proseguir las gestiones en trámite.

Secretaría General, diciembre 5 de 1940.

Agregar a la
Carpeta. -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 DIC. 1940
DIVISION DE
TRADUCCIONES

LEGACION DE SUIZA

BUENOS AIRES

10 de diciembre de 1940.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E. un ejemplar en español de una carta que se refiere a la obra del Comité Internacional de la Cruz Roja, como también una circular relativa a los envíos destinados a los prisioneros de guerra.

Estos documentos contienen un breve resumen acerca de la evolución histórica y estado actual de la organización internacional de la Cruz Roja y buen número de cifras elocuentes. He pensado que estos datos podrían interesarle.

Aprovecho esta oportunidad, Señor Ministro, para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

El Ministro de Suiza:

Fdo: Jenny

1 anexo

Es traducción
14 de diciembre de 1940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 255

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
12 DIC. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

LÉGATION DE SUISSE
BUENOS AIRES
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS

le 10 décembre 1940.

Monsieur le Ministre,

Sous ce pli, j'ai l'honneur de faire parvenir à Votre Excellence un exemplaire en espagnol d'une note relative à l'oeuvre du Comité International de la Croix Rouge, ainsi que d'une circulaire concernant les envois aux prisonniers de guerre.

Ces documents contiennent un aperçu sommaire sur l'évolution historique et l'état actuel de l'organisation internationale de la Croix Rouge et de nombreux chiffres éloquents. J'ai pensé que ces indications seraient susceptibles de vous intéresser.

DONACION

Je saisis cette occasion pour vous réitérer, Monsieur le Ministre, l'assurance de ma très haute considération.

Le Ministre de Suisse:

Lemmy.

CON EL ANEXO CONFORME

1 annexe

A Son Excellence
Monsieur Julio A. R o c a ,
Ministre des Affaires Etrangères et du Culte,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

-----nos Aires, diciembre 13 de 1940.

Pase a la Oficina de Traducciones para que se sirva verter al castellano la presente nota.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
13 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1940.

Con la traducción efectuada, vuelva a la División de Asuntos Políticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 DIC. 1940
TRADUCCIONES

Buenos Aires, diciembre 16 de 1940.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia.

Comité International de la Croix-Rouge
Délégation en Amérique Latine

Noviembre de 1940.

EL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Y SU AGENCIA CENTRAL DE PRISIONEROS DE GUERRA

Constituido en 1863 por el General Dufour, Henry Dunant, Gustave Moynier, el Dr. Louis Appia y el Dr. Théodore Maounoir, el Comité Internacional de la Cruz Roja está formado únicamente por ciudadanos suizos, que trabajan benevolamente al igual que sus grandes fundadores. Se recluta por cooptación y puede contar hasta veinticinco miembros. Su nacionalidad les predispone ya a un espíritu de imparcialidad, que deben sin cesar mantener y fortalecer.

Las Cruces Rojas nacionales, así como varios gobiernos han deseado que el Comité Internacional de la Cruz Roja quedase exclusivamente formado por Suizos, ciudadanos de un país cuya neutralidad ha sido siempre deliberadamente querida por el pueblo y universal y oficialmente reconocida por los Estados.

El Comité Internacional, desde su fundación, ha tenido siempre su sede en Ginebra. Tiene por labores esenciales el mantener los principios fundamentales de la Cruz Roja; velar por la observación de las prescripciones imperativas del Convenio de Ginebra, pacto de derecho internacional público; exhortar, si hubiese lugar, a los gobiernos a asegurar el respeto de éste convenio; crear, en tiempos de conflictos armados, Agencias para el socorro a las víctimas de la guerra de todos países - como la que trabaja actualmente en Ginebra, particularmente para los prisioneros y el intercambio de noticias entre ellos y sus familias; visitar los lugares donde estuviesen detenidos, aportarles toda la asistencia moral y material posible, servir, cumplir con la ayuda a las víctimas de la guerra ó de otras calamidades.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, solo ha tenido en sus 76 años tres Presidentes, Gustavo Moynier, Gustave Ador y hoy el Dr. Max Huber, ex-Presidente de la Corte permanente de Justicia Internacional.

Cuenta actualmente entre sus miembros:

Sr. Fréderic Barbey-Ador, ex Ministro de Suiza en Bélgica;
Sr. Paul Des Gouttes, Doctor en derecho, abogado;
Sra. de Frick-Cramer, Lic. en derecho;
Sr. Jacques Chenevière, hombre de letras, Presidente de la Comisión Central;
El Coronel de Estado Mayor General Paul Logoz, abogado, profesor de derecho penal en la Universidad de Ginebra;
Srta. Suzanne Ferrière, Directora adjunta del International Migration Service;
Sr. Rodolphe de Haller, banquero;
El Coronel G. E. Audéoud, ex-médico de división del Ejército Suizo;
El Coronel Georges Patry, ex-médico de división, agregado al Estado Mayor del Ejército;
Srta. Lucie Odier, ex-jefa del Servicio de Enfermeras visitantes;
El Coronel Franz de Planta;
El Coronel Divisionario Guillaume Favre;

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
14 DIC. 1940
TRADUC...

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sr. Heinrich Zangger, Doctor en medicina, profesor de la Universidad y Director del Instituto de Medicina Legal de Zurich;
Sr. Carl J. Burckhardt, Doctor en filosofía y en derecho, profesor en el Instituto de Altos Estudios internacionales;
Sr. Jacques-Barthélemy Micheli, ingeniero;
Sr. Georges Wagnière, Doctor en derecho, ex-ministro de Suiza en Roma.
El Coronel Paul E. Martin, Doctor en letras, profesor de historia en la Universidad de Ginebra;
Sr. Walter Jung, Doctor en derecho, juez en la Corte;
El Teniente Coronel Edouard Chapuisat, agregado al Estado Mayor del Ejército, Doctor en letras y lic. en derecho;
Srta. Renée Bordier, enfermera jefe del "Bon Secours";
El Coronel Alec Cramer, Doctor en medicina;
Sr. Martín Bodmer, Presidente de la Fundación del Premio Gottfried Keller, miembro honorario permanente de la Universidad de Zurich;

Miembros honorarios:

El Coronel Edmond Boissier;
Sr. Bernard Bouvier, profesor honorario de la Universidad de Ginebra;
Sr. Lucien Cramer, Doctor en derecho;

En septiembre de 1939, conformándose con el deber que le han fijado los Convenios Internacionales, y en pleno acuerdo con los gobiernos y las Cruces Rojas de los países beligerantes; el Comité Internacional de la Cruz Roja organizaba en Ginebra una Agencia Central de prisioneros de guerra.

Es por la sexta vez que el Comité Internacional asume una actividad en ese sentido. Creó ya la Agencia de Basilea de 1870 a 1871, la Agencia de Trieste (1877), la Agencia de Lourenzo-Marquez (1900) cuando la guerra de los Boers, la Agencia de Belgrado (1912) y en fin la mayor o sea la del Museo Rath de 1914 a 1918.

Después del Armisticio del 11 de Noviembre de 1918, el Comité Internacional de la Cruz Roja fué llamado durante dos años a organizar la repatriación de los prisioneros que quedaron en Europa Central, en Europa Oriental y en Siberia. En 1934, los delegados fueron enviados a América latina con motivo del conflicto del Chaco; en 1935 la guerra de Etiopía provocó la formación de una misión encargada de ayudar a la organización de la Cruz Roja Etiope y a la coordinación de la asistencia aportada por las Sociedades Nacionales. En fin de 1936 a 1939, el Comité Internacional de la Cruz Roja fué llamado a obrar simultaneamente en España nacionalista y en España republicana, para asegurar por intermedio de sus 30 delegados el abastecimiento y evacuación de civiles, la salvaguardia de habitantes, la protección de heridos, prisioneros y rehenes. Un servicio de España instalado en Ginebra organizaba las indagaciones y la transmisión de mensajes familiares - más de 6 millones entre los dos frentes en España.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ORGANIZACION DE LA AGENCIA

La actividad de la Agencia dirigida por la Comisión Central de las obras de guerra del Comité Internacional de la Cruz Roja, presidida por el Sr. Jacques Chenevière, se compone de 10 miembros.

Al 1° de Septiembre 1940, el número de colaboradores de la Agencia se elevaba a 1600 (de los cuales 1400 benévolos), cuando era de 50 solamente en Septiembre de 1939 y de 400 en Febrero de 1940. Al 1° de Octubre, 3500 colaboradores, de los cuales 2900 benévolos y retribuidos.

CUADRO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA

SERVICIOS GENERALES:

Recepción - Apartado - Apertura y Distribución del Correo- Economato - Prensa - Archivo iconográfico - Tesorería - Dactilografía - Expedición.

MILITARES E INTERNADOS CIVILES:

(Búsqueda de soldados desaparecidos, visita a los campos de internación, investigación concerniente a los heridos y enfermos, identificación de militares fallecidos y transferencia de sucesiones, transmisión de noticias entre los prisioneros de guerra y sus familias).

Nueve servicios se ocupan de los militares alemanes, belgas, británicos, daneses, franceses, holandeses, italianos, noruegos y polacos.

CIVILES:

(Búsqueda de evacuados y refugiados, encuestas en países ocupados, transmisión de mensajes familiares de 25 palabras entre civiles residentes en países beligerantes (800'000 mensajes transmitidos al 1° de Septiembre de 1940) investigaciones concernientes a niños y enfermos, diligencias respecto a repatriación de civiles).

Once servicios se ocupan de los civiles alemanes, belgas, británicos, daneses, finlandeses, franceses, holandeses, luxemburgueses, noruegos, polacos y de varias nacionalidades.

SANITARIO:

Encuestas, visitas y diligencias concerniente a los médicos, enfermeros, enfermeras internados ó civiles, y a los enfermos, diligencias respecto a repatriaciones eventuales.

SOCORROS:

(El servicio "Socorros" ha sido y sigue siendo desde luego una prueba permanente de la actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja). Normalización de las condiciones de envío de paquetes a los prisioneros, diligencias en vista de mejorar estos envíos. Recepción y repartición de las peticiones de socorros enviadas por prisioneros, expedición de envíos globales de socorro a los prisioneros, a los re-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

fugiados y a las poblaciónes civiles, transmitidos por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ú otras asociaciones, repartición de las demandas de socorros intelectuales enviadas por prisioneros de guerra.

SERVICIOS TECNICOS:

Aparatos de fotocopía para la reproducción de listas oficiales de prisioneros, máquinas Hollerith Watson (reproducción y clasificación de fichas y listas de prisioneros). Instalación de múlticopistas.

El Comité Internacional de la Cruz Roja ha organizado además misiones de carácter permanente ó temporal, encargadas de servir de enlace entre las autoridades y las Cruces Rojas de diversos países, de visitar los campos de prisioneros ó internados civiles, y de distribuir socorros.

Al 1° de Septiembre, el Comité Internacional de la Cruz Roja había enviado delegados a Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Canadá, Egipto, Finlandia, Francia ocupada y no ocupada, Hungría, Indias Neerlandesas, Noruega, Palestina, Polonia, Rumania, Siria.

Cinco millones de fichas repartidas en diversos ficheros nacionales están en constante consultación, aumentándose cada día en 50'000 nuevas fichas.

El correo diario recibido se cifra por millares de cartas (término medio 10 a 15'000 cartas), llegó en ciertos días a un total de 60'000 cartas.

Los comunicados hechos a las familias ascienden de 15 a 20'000 cartas ó tarjetas al día.

El total del intercambio de cartas y mensajes en la Agencia Central de prisioneros de guerra, se elevaba al 15 de Octubre a 3'700'000; ó sea 1'400'000 cartas recibidas; 1'500'000 cartas enviadas; mensajes 800'000.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copie.

Comité International de la
Croix-Rouge, Genève.

Copie LO/MM
18 novembre 1940.

Note sur les envois de colis aux prisonniers de guerre.

Des colis postaux individuels d'un poids maximum de 5 kilos et des colis collectifs sans limite de poids peuvent être adressés aux prisonniers de guerre dans tous les camps dont le numéro a été transmis au Comité International de la Croix-Rouge.

Composition des colis standards de secours.

Le Comité International de la Croix-Rouge a cherché à définir la composition des paquets individuels de secours dont le contenu présenterait le maximum d'utilité. Le Comité International de la Croix-Rouge estime que les sous-vêtements devraient faire l'objet de colis spéciaux qui seraient envoyés à raison d'un tous les 6 mois aux prisonniers de guerre, tandis que les colis de vivres devraient être envoyés tous les 15 jours. Le colis standard de sous-vêtements se composerait de:

1 chemise flanelle coton kaki
2 paires de chaussettes
1 brosse à dents
1 caleçon
1 linge
1 pullover
1 lavette
2 mouchoirs

Les colis devraient être préparés de 3 grandeurs différentes avec un pourcentage beaucoup plus élevé des vêtements de taille moyenne, soit environ: 15% grande taille - 70% taille moyenne
15% petite taille

Les colis standard de vivres se composeraient de:

Paquet de vivres type A (à envoyer au début du mois)

2 boîtes de lait condensé
1 paquet biscuits
1 boîte fromage en portions
500 gr. de sucre
1 boîte de confiture
2 boîtes conserves poisson (thon, sardines, saumon)
2 boîtes conserves viande (boeuf)
1 morceau 300 à 400 gr. savon
1 boîte de 20 cigarettes

Paquet de vivres type B

2 boîtes de lait condensé
500 gr. cacao en poudre
1 boîte cubes pour bouillon
2 boîtes de conserves viande (jambon ou veau)
2 boîtes de conserves poisson
1 boîte Quaker Oats
500 gr. fruits secs
1 boîte de 20 cigarettes
500 gr. beurre salé ou graisse végétale en boîte métallique.

Buenos Aires, Novembre 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 16 de 1940.

D.A.P.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo a V.E. de su nota de 10 del corriente, con la cual tiene a bien remitir el texto en español de una carta que se refiere a la obra del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de una circular relativa a los envíos destinados a los prisioneros de guerra.

Al agradecer a V.E. el envío de referencia, reitérole las seguridades de mi más alta consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Suiza,
Doctor Conrard Caspar Jenny.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 255

TRADUCCION

COPIA PARA LOS SRES. DELEGADOS

CABLE DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Ginebra 12 Diciembre 1940

CHAPUSAT CHAMBRIER CONFERENCIA PANAMERICANA

CHILECRUZ SANTIAGO CHILE

N° 6.- Ministro Economic Warfare Londres (Ministerio de Economía de Guerra) acaba de informarnos oficialmente que Navicerts (Salvoconducto de navegación) seran acordados no solamente para envíos de encomiendas individuales de 5 kilos síno también para todos paquetes de objetos de la misma naturaleza como ropa interior, frazadas, víveres, destinados ser repartidos por hombres de confianza a los prisioneros de guerra en los campamentos de prisioneros y dirigidos a Intercroixrouge (Comité Internacional de la Cruz Roja) vía Lisboa.

Este Ministerio propone que fletemos barco que izen la insignia de la Cruz Roja y que circularán entre Lisboa y Marsella, esperamos realizar próximamente este proyecto.

Intercroixrouge 9823.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

presenta sus más atentos saludos al Señor Doctor Pedro T. Vignau y, por considerarlo de interés para la Cruz Roja Argentina de su presidencia, le acompaña copia de un telegrama que el Delegado de la Cruz Roja Internacional Dr. Chapuisat ha recibido de Ginebra y ha hecho conocer a esta Cancillería.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS ECONOMICOS

EMBAJADA ARGENTINA

EN LONDRES

Londres, 13 de Diciembre de 1940.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
14 ENE. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

No. 188.

Señor Ministro:

Ampliando la información contenida en mi cable No. 188, de 2 de Diciembre 1940, relativo a la gestión realizada por la Cruz Roja Argentina ante ese Ministerio, para que esta Embajada intervenga ante las Autoridades Británicas a fin de que se permita zarpar al vapor francés "Mendoza", con un cargamento destinado a los prisioneros de guerra franceses en Alemania, me es grato adjuntar a V.E. , debidamente traducida, la nota que hemos recibido en el día de la fecha del Foreign Office, en la que se expone el punto de vista del Gobierno Británico sobre este asunto.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

T. C. Le Breton

CONFORME

ANOTADO

a S.E. el Sr..Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Sr. Don Julio A. Roca,
Buenos Aires.

Buenos Aires, enero 15 de 1941.

Agréguese a sus antecedentes.

DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

T R A D U C C I O N

Foreign Office
Londres, 12 Diciembre de 1940.

Excelencia:

En su nota No. 96 del 8 de Noviembre, V.E. tuvo la deferencia de preguntar si era cierto que las Autoridades Británicas habían otorgado permiso para que el vapor Francés "Mendoza"" transportara a Marsella unas 4.000 toneladas de mercaderías varias para los prisioneros de guerra franceses.

2. En contestación, tengo el honor de informar a V.E. que no se ha dado autorización para este viaje. El Gobierno de Su Majestad, sin embargo, tiene desde luego gran satisfacción en facilitar el despacho de paquetes consignados a la Cruz Roja Internacional y destinados a los prisioneros de guerra. V.E. ha de apreciar la distinción que existe entre bultos enviados de este modo y embarques como el que se propone llevar a cabo en el "Mendoza".

3. Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar el agradecimiehto del Gobierno de Su Majestad por el bondadoso interés demostrado por la Cruz Roja Argentina, en favor de los prisioneros de guerra Británicos.

Tengo el honor, etc. etc.

(por el Secretario de Estado)

fdo. N.P. Ronald

A S.E. el Sr. Don Tomás Le Breton,
etc., etc.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Enero 255

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Enero 13 de 1941.

Confidencial

Nº 23.

Señor Ministro:

Confirmo el telegrama de esta Embajada Nº 7 contestando el del mismo número recibido de esa Cancillería.

No bien me llegó éste, comisioné al Secretario de esta Embajada Sr.Carlos A.Pardo para que se entrevistara con el Consejero de la Embajada de la Gran Bretaña, Sr. Childs y obtuviera de él la información más precisa posible sobre el carácter de los productos americanos cuyo embarque para Francia acababa de autorizar el Gobierno británico.

Esa información corrobora la que apareció en los diarios de la semana pasada y la complementa en lo que se refiere a la naturaleza excepcional y precaria del permiso otorgado por las autoridades británicas.

ANOTADO

Como es natural, las mayores limitaciones y requisitos se aplican en el caso de los cargamentos destinados a la Francia no ocupada, siendo el criterio más liberal en aquellos destinados a Finlandia y a España.

En el caso de la Francia no ocupada el único cargamento autorizado hasta ahora es uno de la Cruz Roja de los Estados Unidos que se hará a bordo del

---

A S.E. el Dr.Julio A.Roca, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"Cold Harbor", que zarpará de Baltimore el 25 del corriente.

Según anuncio hecho por la Cruz Roja el Jueves pasado, este barco llevará para Francia 500 toneladas de leche en polvo, 250 toneladas de leche condensada y evaporada; 25 toneladas de ropas para niños, especialmente "sweaters" tejidos por mujeres voluntarias en las distintas secciones de la Cruz Roja y alrededor de cien mil dolars en medicamentos esenciales y concentrados de vitaminas. Entre los medicamentos se incluirá la insulina, quinina, aspirina, iodina, alcanfor, bicarbonato de soda, argyrol, tabletas de sulphanayalmida, sulphapiridina y botellas de digitalina.

Si este cargamento inicial será seguido por otros de similar naturaleza, es asunto que no está resuelto todavía y que dependerá en gran medida del curso de los acontecimientos en Vichy.

Nada hace pensar por ahora que el Gobierno británico vaya a autorizar el embarque de productos alimenticios de otra naturaleza y destinados a la alimentación en general de la población de la Francia no ocupada ni que el Gobierno de los Estados Unidos vaya a ejercer ante el británico la menor presión en ese sentido.

En esta tarea ha estado empeñado infructuosamente el Embajador de Francia, Mr. Gaston Henry-Haye, desde su llegada a los Estados Unidos.

Hace apenas dos dias este diplomático comentando la noticia del próximo embarque que hará la Cruz Roja, se refirió en los términos siguientes a la necesidad de que se accediera a los requerimientos adicionales de Francia para importar productos alimenticios:

"Tenemos 16 millones de ciudadanos franceses en adición a 3 millones y medio de refugiados en la zona no ocupada.....Estamos procurando más alimentos para todos ellos. Quiero negar de nuevo los rumores de que se están llevando alimentos a la zona ocupada, incluso París.Esos rumores son absolutamente

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

falsos..... Es materialmente imposible enviar alimentos de la zona libre a la zona ocupada, y yo espero que el Gobierno de los Estados Unidos comprenderá esta situación y que con adecuadas medidas de vigilancia esta cuestión de alimentos nada tendrá que hacer con la prosecución de la guerra."

En este mismo tono el Embajador Haye ha insisti do continuamente ante el Departamento de Estado para obtener el desbloqueo de fondos franceses para la compra de productos alimenticios, entre éstos carnes congeladas argentinas, que se enviarían a Francia. La posición invariable del Departamento de Estado ha sido rehusar ese desbloqueo mientras el Gobierno de Vichy no obtenga previamente un "navicert" de parte de las autoridades británicas.

En el curso de la semana pasada tuve ocasión de almorzar en la Embajada de Francia, junto con mi coléga brasilero, el Embajador Martins. El Embajador Haye nos informó en esa oportunidad que se proponía hacer un requerimiento formal al Departamento de Estado para obtener el desbloqueo de los fondos que fueran necesarios para la compra de productos norteamericanos, argentinos y brasileros, que se destinarian a la alimentación de la población de la Francia no ocupada y que esos productos se transportarían en barcos franceses. Quería, nos dijo, adelantarnos esa noticia en la esperanza de que cuando llegara el caso hicieramos gestiones paralelas ante el Departamento de Estado.

Si he de juzgar, sin embargo, por las opiniones que he oido reiteradamente al Sub-Secretario Welles, estas nuevas gestiones no será más fructuosas que las anteriores.

La verdad es que existe en el Departamento de Estado una profunda desconfianza sobre la política y la estabilidad del Gobierno de Vichy y mucha incredulidad sobre cualquier cosa que emane del Embajador Haye, a quien se sindica como par-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

tidario decidido de la política de colaboración con Alemania.

Esa desconfianza no incluye al Mariscal Petain, pero se duda de la permanencia de éste en el poder, aún cuando más no sea que por razones de edad, y se teme el predominio de otros elementos. Se cree que el punto critico de la guerra europea es precisamente lo que puede ocurrir en Francia y mucho preocupa la posibilidad de una ocupación alemana de todo el territorio. Saben bien lo que significaría para Alemania la cooperación de la armada francesa y tienen gran desconfianza en el Ministro de Marina Darlan cuya anglofobia es bien conocida.

Mientras esta actitud de espíritu se mantenga, y por mis conversaciones con Welles no percibo que ella se haya modificado, difícil será que el Gobierno de los Estados Unidos se incline a presionar al de la Gran Bretaña para que inicie una política más liberal en sus autorizaciones para el embarque de alimentos destinados a la Francia no ocupada.

Comentando dias pasados la noticia aparecida en los diarios según la cual el vapor francés "Mendoza" habría zarpado de Buenos Aires cargado de productos argentinos con destino a Marsella, Welles me dijo que interpretaba ese paso como una maniobra inspirada por aquellos elementos del Gobierno de Vichy que buscan provocar un nuevo incidente con la Gran Bretaña. Este comentario es significativo del estado de ánimo que predomina en el Departamento de Estado-por lo menos en éstos momentos- con relación a los hombres de la Francia no ocupada.

De no mediar así nuevas circunstancias, los requerimientos del Embajador Haye hande seguir siendo recibidos por el Departamento de Estado, con la frialdad acostumbrada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Enero 11 de 1941.

M E M O R A N D U M

Confidencial

De acuerdo a las intrucciones de V.E. he mantenido una conversación sobre la política que sigue el Gobierno de Londres respecto al bloqueo de los paises europeos, y en particular de Francia, con el Consejero de la Embajada Británica en ésta, Señor Childs, que tiene a su cargo el servicio de información e inteligencia de la misma.

Me ha manifestado lo siguiente:

1º.- Su Gobierno continúa aplicando con toda severidad el bloqueo continental, a fín de evitar el envío a los paises enemigos de productos o mercaderías de cualquier clase que sean, con excepción de medicamentos esenciales.

2º.- La misma actitud observa con respecto a los paises ocupados por el enemigo: Noruega, Dinamarca, Rumania, Holanda, Bélgica y Francia ocupada.

3º.- Respecto a Finlandia han decidido considerarla en situación especial, a pesar, de haber permitido el paso por su territorio de tropas alemanas, lo que pone en tela de juicio el libre ejercicio de su soberanía, en vista de las urgentes necesidades de su población en productos indispensables para su subsistencia. A tal fín, el Gobierno Británico, en el deseo de ayudar a Finlandia a mantener su economía y evitar mayores privaciones a sus habitantes, ha resuelto establecer una distinción entre los productos de primera necesidad que se envían a Finlandia y los que se desean hacer llegar a otros territorios que están bajo acupación alemana.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

En consecuencia, se ha permitido el paso a través del bloqueo, de productos indispensables a ese país, bajo la condición esencial de que Finlandia se abstenga, en el futuro, de cualquier nuevo acto que signifique una ruptura de su neutralidad.

Por otra parte, dado el severo control ejercido por el ministerio de bloqueo Británico, sólo se permitirá el paso de aquellas cantidades que figuren como indispensables para el verdadero racionamiento del pueblo finlandés. Se tratará de evitar así, que parte de esos envíos puedan ir a territorios enemigos.

En conformidad con esta política, desde hace dos meses, aparte de los envíos efectuados por la Cruz Roja y otras organizaciones benéficas de asistencia a Finlandia, se han dado facilidades para el despacho desde los Estados Unidos y de otros paises de cantidades importantes de trigo, cebada, azucar, aceites comestibles y tocino. En cuanto a los envíos efectuados por la Cruz Roja e instituciones benéficas han consistido principalmente en ropas, frazadas, zapatos, harinas, azucar, tocino y frutas secas. Finalmente las autoridades británicas han concedido "navicerts" para un cargamento de 140 toneladas de productos alimenticios enviados a Finlandia por varias organizaciones caritativas de los Estados Unidos.

4º.- Sobre la politica que siguen con España, me manifestó que está sujeta al giro político del Gobierno de Madrid. Si la posición de éste continúa como ~~hasta~~ ahora, es decir, de resistencia a las presiones alemanas para obtener el paso de las tropas del Reich por su territorio para atacar a Gibraltar por tierra, concederán los "navicerts" necesarios para aquellos productos indispensables para el aprovisionamiento del pueblo español y tambien de ciertas materias primas que

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

facilitarán el funcionamiento de las principales industrias españolas, especialmente de la textil. Agregó, que así se procedería respecto al cargamento de productos argentinos y norteamericanos que se envien a España. Sin embargo, la concesión de los "navicerts" estaría condicionada a la conformidad del Gobierno Español para un control ejercido por los funcionarios consulares británicos en España, a fín de impedir la reexportación de esos productos o materias primas a Alemania o Francia. Tambien deberá darse a publicidad en la prensa española al gesto británico que vá en ayuda de las necesidades esenciales de la economía y población españolas. Me manifestó el Señor Childs, que su gobierno daba gran importancia a esta última condición, pués aparte de la simpatía con que sería vista la actitud británica, se le facilitaba al gobierno del General Franco un poderoso argumento para resistir a la presión alemana. Insistió en que su Gobierno, se reservaba el derecho de cancelar la concesión de "navicerts", si se operaba cualquier cambio en la actitud actual del Gobierno español que fuera desfavorable a Londres.

5º.- En cuanto a la forma de proceder con respecto a Francia, estableció una discriminación del territorio ocupado con el que está bajo control del Gobierno de Vichy; aún que, en principio, el Señor Childs, cree que ambas zonas están realmente bajo el dominio alemán. Con el primero, el Gobierno Británico procede en la misma forma que con los demás paises bajo ocupación alemana. El bloqueo es total, salvo para ciertos medicamentos. Para la zona no ocupada, la politica que siguen difiere en algo aún que, como verá V.E., no en forma substancial.

Efectivamente, a pesar de las constantes gestiones efectuadas por el Gobierno de Vichy y por diversas organizaciones de carácter benéfico, especialmente por la

---

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

encabezada por el ex-Presidente de los Estados Unidos, Sr.Hoover, el Gobierno Británico, según el Sr.Childs, no concederá ningún "navicerts"para el envío de productos y mercaderias a Francia, yá sean de la organización Hoover - la cual cree que, en cierto modo facilita el juego alemán- o de cualquiera otra organización, o mismo gobierno extranjero, que pudiera interesarse en el asunto. Sólo se ha autorizado un envío de la Cruz Roja norteamericana de alimentos y ropas para niños y medicamentos esenciales que será remitido en el vapor "Cold Harbor" que zarpará del puerto de Baltimore el 25 del corriente mes. Agregó, que en este caso, su Gobierno había tomado en consideración el interés demostrado por el Presidente Roosevelt, pero que tambien estaba sujeto a las mismas condiciones yá mencionadas para España; es decir: un control, que para Francia podría ser ejercido por los representantes de la Cruz Roja; y la publicidad en la prensa francesa del gesto británico. Mi impresión es de que, en el caso francés, el Gobierno de Londres dá más importancia aún a la condición de publicidad, por la repercusión que podría tener en la opinión pública francesa, aparte de servir al Gobierno de Vichy como argumento de valor para resistir a la presión alemana. Mr. Childs, agregó que la concesión de "navicerts" para envíos de la Cruz Roja, podrían ser concedidos últeriormente a otros paises, pero siempre, como en este primer caso, sólo para alimentos y ropas para niños y medicamentos esenciales, con exclusión del aceite de higado de bacalao y de higado de Halibur, pués podrían ser usados como lubricantes.

Díjome tambien, que su gobierno deseaba ayudar al Mariscal Petain, y al preguntárle yó en que forma lo haría, pués el severo bloqueo que ejercen parecería estar en contradicción, con ese propósito, manifestó que la ayuda sería en el sentido de facilitar al Gobierno de Vichy, de acuerdo con el de Washington, ciertos elementos de carácter psicológico y tambien político que le permitieran resistir a la presión alemana con éxito.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

6º.- Finalmente, después de consultar telefónicamente con el Primer Secretario de la Embajada que tiene a su cargo estos asuntos, Sr.Helm, me manifestó que según informaciones recibidas, su Gobierno no autorizaría en ningún caso y cualquiera fuera su procedencia, envíos de productos alimenticios, materias primas o mercaderias en buques de bandera francesa. Agregó que en el caso del "Mendoza" y demás buques franceses que se preparan a zarpar de Buenos Aires y Montevideo, con carga general para Marsella, se estaban haciendo gestiones para evitar su salida del Rio de la Plata, pués, en caso contrario serían interceptados, sin temor a las consecuencias que ese hecho ocasionara. Agregó que, en su opinión, Alemania no podía ser extraña a esa gestión y que era el resultado de una de las tantas presiones ejercidas en Vichy por el Gobierno del Reich.

Resumiendo las manifestaciones del Señor Childs, puede decirse que el Gobierno Británico sólo autorizará, y aún con carácter excepcional, los envíos de la Cruz Roja de ciertos alimentos y ropas para niños únicamente, además de medicamentos esenciales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que su política en cuanto a los envíos al territorio de Francia no ocupado, tiene un carácter circunstancial y puede estar sujeta a ciertas variaciones, pero nó a un libre paso a través del bloqueo que ejercen sobre el Continente Europeo, pués forma parte de una política general de guerra.

Primer Secretario.

A S.E.el Dr.Felipe A.Espil, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina

WASHINGTON

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

///nos Aires, enero 21 de 1941.

Tómese razón de la parte pertinente (paso de mercaderías para la zona no ocupada de Francia, etc.) y pase a la División de Asuntos Políticos.

A. A. Arrupante

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 ENE 1941
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

Buenos Aires, Febrero 20 de 1941.-

Acúsese recibo en los términos acordados.-

M. V. Barrenechea

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 FEB 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Febrero 20 de 1941.-

D.A.P.-
CONFIDENCIAL

66

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 23,de Enero 13 ppdo.,relacionada con los cargamentos de productos americanos destinados a la Francia no ocupada y en la que V.E. hace extensos y atinados comentarios sobre la política de los Estados Unidos y Gran Bretaña con respecto al Gobierno de Vichy.-

Al mismo tiempo,V.E. remite un memorandum producido por S.S. el Señor Secretario de esa representación,don Carlos A.Pardo,despues de una conversación mantenida con el Consejero de la Embajada británica en Washington,sobre la política que sigue el Gobierno de Londres en lo que se refiere al bloqueo de los países europeos,especialmente de España y de Francia.-

Al manifestar a V.E. que esta Cancillería se ha impuesto con todo interés de la nota que contesto y del memorandum de referencia,me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 FEB 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
Doctor Felipe A.Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

A. 1

LIGUE DES SOCIÉTÉS DE LA CROIX-ROUGE
6, Rue de l'Athénée
GENÈVE

Adr. télégraphique : Licross
Téléphone : 4 13 60

COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX-ROUGE
122, Rue de Lausanne
GENÈVE

Adr. télégraphique : Intercroixrouge
Téléphone : 2 91 65

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
9 ENE. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Nº G.71 - HL.

Le 22 de Noviembre de 1940.

Excelentisimo Señor Ministro:

Dr Vignau
23-2-37.
o Cruz R.A.
41-0245

En vista de que las condiciones de abastecimiento en los países que sufren de la guerra van agravándose progresivamente, el Comité Internacional de la Cruz-Roja y la Liga de las Sociedades de la Cruz-Roja han juzgado necesario tomar una nueva iniciativa.

El llamamiento que el Comité Internacional de la Cruz-Roja y la Liga de las Sociedades de la Cruz-Roja han lanzado con fecha de 29 y 30 de Mayo a las Sociedades Nacionales de la Cruz-Roja en favor de los refugiados de Francia, ha sido favorablemente acogido por éstas. En muchos casos de especial gravedad, en las regiones más necesitadas, se pudo prestar eficaces socorros; ciertos países nos han dado a éste fin ayuda de gran valor.

El Comité Internacional y la Liga de las Sociedades de la Cruz-Roja se permiten dirigirse al Gobierno Argentino suplicándo su ayuda en ésta empresa, cuyas dificultades tienen bien presente, y rogándole les otorgue, así como a la Cruz-Roja Nacional de su país, a la cuál se dirigen al mismo tiempo por carta adjunta, toda la asistencia posible.

CONFORME

Nos permitimos insistir sobre el hecho de que no se trata en modo alguno de una "acción general de abastecimiento", parecida a las que pudieron efectuarse durante la guerra 1914-18. Se trata de crear una organización con reservas y fondos de los que se pueda disponer inmediatamente para poder socorrer, sin demora alguna, a las mujeres y niños victimas de los sucesos actuales, y ésto sea por remesas en metálico, sea por médio de compras que se efectuarían en los países de donde los envios pudieran hacerse lo más rapidamente posible.

A Su Excelencia
el Ministro de Relaciones Exteriores
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

La ayuda a los prisioneros de guerra (que es únicamente del resorte del Comité Internacional de la Cruz-Roja) puede llevarse a cabo por médio de envios de ultramar. En cambio el socorro en favor de mujeres y niños debe organizarse en los paises donde su envio no tropiece con dificultades invencibles.

Es teniendo en cuenta la agravación de la situación que las dos instituciones internacionales de la Cruz-Roja buscan desde ahora, con el concurso de las Sociedades Nacionales deseosas de colaborar, y la confianza que los Gobiernos les conceden, la posibilidad de prestar una ayuda humanitaria delimitada. Dadas las actuales dificultades de transporte, serian preferibles las contribuciones en metálico, que nos permitirian encontrar soluciones prácticas más favorables a éste fin de socorro. Es movidos por éste deseo que osamos dirigirnos a V.E. por la presente.

Séanos permitido añadir que hemos informado de nuestra acción, a los paises beligerantes y que contamos con el apoyo que éstos han prestado siempre a la actividad de la Cruz-Roja.

Sírvase aceptar, Excelentisimo Señor Ministro, el testimonio de nuestra más alta y distinguida consideración.

B. de ROUGÉ
Secretario general de la
Liga de las Sociedades
de la Cruz-Roja.

Carl J. BURCKHARDT
Miembro del
Comité Internacional
de la Cruz-Roja.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.C.A.

////nos Aires, Enero 14 de 1941.

Encontrándose los asuntos de La Cruz Roja en la División de Asuntos Políticos, pase a la misma a los efectos que considere oportunos.

M. SAENZ BRIONES
Director de lo Contencioso Administrativo

ANOTADO

14

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, enero 21 de 1941.

D.A.P.

Señor Ministro:

El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja se dirijen a esta Cancillería solicitando la ayuda del Gobierno Argentino en la obra humanitaria en que se encuentran empeñados, en los términos de que se informará V.E. por la copia de la nota que le acompaño.

Partiendo de la base de que el Gobierno Argentino debe prestar esa ayuda, he considerado que, en lugar de dar una contribución en dinero, sería tal vez más conveniente hacerla efectiva facilitando la obra de cooperación que realiza la Cruz Roja Argentina, en favor del Comité Internacional de Ginebra.

Dentro de ese concepto, e impuesto de las gestiones que la Cruz Roja Argentina está realizando ante el Departamento de V.E. para obtener el transporte en el Buque Auxiliar "Chaco", de la mercadería que va a remitir al Comité Internacional de Berna, en condiciones especiales para el pago del flete correspondiente, estimo, y así lo sugiero a V.E., que la contribución referida del Gobierno Argentino podría hacerse efectiva, concediendo a la Cruz Roja ventajas especiales respecto a dicho flete.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.

24 ENE 1941
DIVISION DE ASUNTOS

JULIO A. ROCA
MINISTRO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

A S.E. el señor Ministro de Marina,

Contralmirante Don Mario Fincati.

S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 126 255

República Argentina

Ministerio de Marina

Buenos Aires, Febrero 6 de 1941.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
5 FEB. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Al Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto.-

Del Director General de Administrativa, Contraalmirante Francisco Lajous.-

MINISTERIO DE MARINA
DIV. TRANSPORTES
Transportes Nacionales
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

OBJETO:S/Viaje Transporte "CHACO" a Europa.-

At.S.nº106.-

ANOTADO

Me es grato dirigirme a Vd. poniendo en su conocimiento que esta Dirección General no efectuará el proyectado viaje del Transporte "CHACO" a Europa.-

En consecuencia, el pedido de bodegas formulado por su Nota D.A.P. de fecha 16 de Enero ppdo., para el citado buque quedará sin efecto.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vd. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE MARINA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

F. Lajous

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Febrero 17 de 1941.

Distinguido Doctor :

Recordará usted el llamado que con fecha 22 de Noviembre hiciera el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, para la formación de una reserva de ayuda inmediata de mujeres y niños victimas de la guerra. Ese pedido quedó sin contestación, a la espera de un viaje del "Chaco", que no se realizará. Nos interesaría, ahora, saber con qué criterio podría fijarse una suma mínima para responder a ese llamado, y a ese objeto he de agradecerle quiera ponerse en contacto conmigo y hacerme conocer su opinión.

Lo saluda atentamente

su amigo affmo.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Señor Doctor Pedro T. Vignau,
Presidente de la Cruz Roja Argentina,
Pte.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 255

República Argentina
Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, febrero 7 de 1941.-

CONFIDENCIAL-URGENTE

Nota RESERVADA Nº 11.

Señor Ministro:

La Comisión Argentina de Auxilio a Francia ha iniciado gestiones ante este Departamento para que se conceda y se haga llegar por intermedio de la Crúz Roja Argentina una donación de maíz destinado a los prisioneros franceses.

Los decretos Nos. 74.550 de 11 de octubre de 1940 y 77.270 de 18 de noviembre de 1940 sólo autorizan la distribución gratuíta de maíz libre de cargo para beneficio de la población del país, ya sea con entregas a Gobiernos de provincias o territorios nacionales o a las diversas entidades habilitadas para cumplir los propósitos de ayuda social que inspiraron el primero de ambos decretos. Sin embargo, si se deseara acceder al pedido nada obstaría a que se dictara un nuevo decreto ampliatorio que contemplara especialmente este caso.

ANOTADO

Pero considerando que el asunto presenta um aspecto que atañe a la política internacional y que

.///.-

A S.E., el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Guillermo Rothe
S / D.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio de Agricultura

trasciende sin duda a la simple cuestión de una ayuda de carácter humanitario, el suscripto estima necesario conocer los puntos de vista de esa Cancillería, pues de accederse al pedido la actitud del Gobierno argentino podría ser interpretada como expresión de un interés solidario con Francia por parte de otras potencias beligerantes. No es ajena también a esta preocupación la posible imputación de que ese maíz pueda ir a beneficiar a un tercer país que interviene en el conflicto.

Con tal motivo saludo a V.E. con toda consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, febrero 17 de 1941.

D.A.P.

CONFIDENCIAL URGENTE

Señor Ministro:

Por nota N°. 11, de 7 del corriente, V.E. se ha servido consultar a esta Cancillería con respecto a las gestiones iniciadas por la Comisión Argentina de Auxilio a Francia a fin de que por intermedio de la Cruz Roja Argentina se haga llegar una donación de maíz destinado a los prisioneros franceses.

Dado el destino que tendrían esos envíos, y la situación internacional de Francia después del cese de hostilidades como consecuencia del armisticio de 1940, esta Cancillería no ve inconveniente en que se haga llegar a sus prisioneros el auxilio de referencia, máxime cuando ello sólo podría ser efectivo por el consentimiento del Gobierno alemán.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo.: Guillermo Rothe-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
18 FEB 1941
DIRECCION DE ASUNTOS DIPLOMATICOS

A S.E. el señor Ministro de Agricultura,
Doctor Daniel Amadeo y Videla,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 255

SOC. ARG. DE LA CRUZ ROJA
1631 - JUNCAL - 1631
U. T. 41, Plaza 0245

Buenos Aires, 18 de febrero de 1941

Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
Doctor Roberto Gache

S/D

ANOTADO

Contestando su muy atenta nota de ayer, referente al llamado que con fecha 22 de noviembre hiciera el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, para la formación de una reserva de ayuda inmediata de mujeres y niños víctimas de la guerra, tengo el agrado de comunicarle que tan pronto como pueda precisar mi opinión con respecto al criterio con que podría fijarse una suma mínima para responder a ese llamado, me será sumamente grato ponerme en contacto con el señor Subsecretario, para dárselo a conocer.

Sin otro motivo, saluda a usted con su consideración más distinguida.

Prof. F. Julio Picarel
SECRETARIO GENERAL

Dr. Pedro T. Vignau
PRESIDENTE

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
CONSEJO SUPREMO

Buenos Aires, febrero 26 de 1941.

Agréguese a sus antecedentes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Nueva 255.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 ABR 1941
SECCION TRADUCCIONES

EMBAJADA DE LA REPUBLICA FRANCESA

EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, 8 de abril de 1941.

Señor Ministro:

El Vicecpresidente de la República, Señor CASTILLO, hizo saber a mi predecesor, señor TRIPIER, que el Gobierno argentino estaba dispuesto a ofrecer gratuitamente a Francia 100.000 toneladas de maíz y de trigo para el abastecimiento de sus prisioneros de guerra y de sus poblaciones civiles.

El Gobierno francés me ha encargado expresar al Gobierno argentino su agradecimiento y su gratitud por un ofrecimiento tan generoso, que podrá aliviar inmensas miserias.

Quiera aceptar, Señor Ministro, la seguridad de mi muy alta consideración.

Fdo.: Peyrouton.

Es traducción
24 de abril de 1941

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Ambassade de la République Française en Argentine

Buenos Aires, le 8 avril 1941

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
9 ABR. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Monsieur le Ministre,

Le Vice-Président de la République, Monsieur CASTILLO, a fait savoir à mon prédécesseur, M. TRIPIER, que le Gouvernement argentin était prêt à offrir gratuitement à la France, pour le ravitaillement de ses prisonniers de guerre et de ses populations civiles, 100.000 tonnes de maïs et de blé.

Le Gouvernement français m'a chargé d'exprimer au Gouvernement argentin ses remerciements et sa gratitude pour une offre aussi généreuse, qui est susceptible d'alléger d'immenses misères.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, l'assurance de ma très haute considération.

ANULADO

URGENTE

Buenos Aires, abril 24 de 1941.

Pase a sus efectos a la Oficina de Traducciones (tres copias).

Son Excellence
Monsieur le Docteur Guillermo Rothe
Ministre des Relations Extérieures.
PALAIS SAN MARTIN

Bue///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, 24 de abril de 1941.

Con la traducción efectuada, vuelva a la División de Asuntos Políticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 ABR 1941
DIVISION DE TRADUCCIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 24 de 1941.

D.A.P.

Señor Ministro:

Por nota del 7 de febrero V.E. tuvo a bien comunicarme que la Comisión Argentina de Ayuda a Francia había iniciado gestiones ante ese Departamento para que se concediera y se hiciera llegar por intermedio de la Cruz Roja Argentina una donación de maiz destinada a los prisioneros franceses, requiriéndome el punto de vista de la Cancillería al respecto.

Por nota de 17 de febrero, me fué grato hacerlsaber a V.E. en respuesta, que dado el destino de esos víveres, la Cancillería no veía inconveniente en que ella se hiciera.

El señor Embajador de Francia ha presentado con fecha 8 de este mes la nota que traducida acompaño a V.E. en copia, agradeciendo un ofrecimiento que el señor Vice Presidente en ejercicio, hizo a su predecesor el Embajador Tripier de 100 mil toneladas de maiz y de trigo.

Llevo este hecho a su conocimiento por si pudiera referirse a la gestión aludida de la Comisión Argentina de Auxilio a Francia, ya que en la Cancillería no hay otro antecedente sobre la nota del señor Embajador Peyrouton.

Saludo a V.E.con mi más distinguida consideración.

Fdo.: Guillermo Rothe-

A S.E. el señor Ministro de Agricultura,
Doctor Daniel Amadeo y Videla.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Nº/ fecha

Guerra 255.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 MAYO 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

República Argentina
Ministerio de Agricultura
Nº 104

Buenos Aires, mayo 16 de 1941.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acusando recibo de su atenta nota de fecha 24 de abril ppdo., relacionada con la presentación que ante esa Cancillería hiciera el señor Embajador de Francia, de fecha 8 del mismo mes, sobre un ofrecimiento que, dice, hiciera el señor Vice Presidente en ejercicio ~~de~~ a su predecesor ~~el~~ Embajador Tripier, de 100.000 toneladas de maíz y trigo con destino al abastecimiento de los prisioneros de guerra franceses y de las poblaciones civiles.

Al respecto me es grato informar a V.E. que la única intervención que este Departamento ha tenido en este asunto ha sido a raíz de las gestiones iniciadas en el mismo por la Comisión Argentina de Auxilio a Francia, para que, por intermedio de la Cruz Roja Argentina, se acceda a una donación de maíz destinado a los prisioneros de guerra franceses.

Dentro del alcance del pedido de la Comisión Argentina de Auxilio a Francia -maíz para prisioneros de guerra franceses-, este Ministerio no tiene inconveniente en dar desde ya su conformidad para la donación de un volumen razonable, siempre que los interesados reciban el producto puesto en vagón dársena, es decir que se hagan cargo de todos los gastos posteriores hasta su destino.

Con tal motivo, me es grata la oportunidad para saludar a V.E. con mi más distinguida consideración.

ANOTADO

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Guillermo Rothe.
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

-------nos Aires, Julio 2 de 1941.-

Diríjase nota en los términos acordados al Ministerio de Agrilcultura.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
28 JUL 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Julio 3 de 1941.-

D.A.P.-

Señor Ministro:

Con referencia a la nota nº 109 de V.E., de Mayo 16 ppdo., por la que se sirve acusar recibo a la de esta Cancillería de Abril 24 último, tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro solicitando quiera tener a bien informar, con relación al último párrafo de dicha nota, cual es la cantidad aproximada que el Departamento a su digno cargo entiende por "volumen razonable".-

Formulo esta pregunta a V.E. por si el Señor Embajador de Francia se presentase nuevamente a este Ministerio, para tratar del ofrecimiento que dice le hiciera a su predecesor el Excmo. Señor Vice-Presidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
28 JUL 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el Señor Ministro de Agricultura,
Doctor Daniel Amadeo y Videla.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 AGOS. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

9

Guerra 255.

República Argentina
Ministerio de Agricultura
Nº 175

Buenos Aires, julio 29 de 1941.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acusando recibo de su atenta nota, de fecha 3 del corriente, en la que solicita se aclare cual es la cantidad aproximada que el Departamento a mi cargo entiende por "volumen razonable" a que se refiere el último párrafo de la comunicación nº 109, de mayo 16 próximo pasado.

Recibido en la fecha - Baeste 20/8/41

ANOTADO

Al respecto me es grato informar a V.E. que al señalar este Ministerio que estaba dispuesto a dar su conformidad para la donación de maíz destinado al aprovisionamiento de prisioneros de guerra franceses, su propósito principal era el de establecer el alcance de la referida donación, que debería limitarse a maíz, con destino a prisioneros de guerra franceses y entrega del producto puesto en vagón dársena. La cantidad sólo será posible establecerla cuando se conozca la aceptación por parte de las autoridades francesas y atento a nuestra disponibilidad de maíz y posibilidades de embarque en ese momento.

Con tal motivo, me es grata la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.-

Archívese a sus efectos.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
23 AGO 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruíz Guiñazú.
S / D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 AGOS. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

9

Cuenca 255.

República Argentina
Ministerio de Agricultura
Nº 175

Buenos Aires, julio 29 de 1941.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acusando recibo de su atenta nota, de fecha 3 del corriente, en la que solicita se aclare cual es la cantidad aproximada que el Departamento a mi cargo entiende por "volumen razonable" a que se refiere el último párrafo de la comunicación nº 109, de mayo 16 próximo pasado.

Recibido en la fecha - baustc 20/8/41

ANOTADO

Al respecto me es grato informar a V.E. que al señalar este Ministerio que estaba dispuesto a dar su conformidad para la donación de maíz destinado al aprovisionamiento de prisioneros de guerra franceses, su propósito principal era el de establecer el alcance de la referida donación, que debería limitarse a maíz, con destino a prisioneros de guerra franceses y entrega del producto puesto en vagón dársena. La cantidad sólo será posible establecerla cuando se conozca la aceptación por parte de las autoridades francesas y atento a nuestra disponibilidad de maíz y posibilidades de embarque en ese momento.

Con tal motivo, me es grata la oportunidad para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.-

Archívese a sus efectos.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
23 AGO 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruíz Guiñazú.
S / D.